

ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo. *La Universidad española, de Ramón Salas a la Guerra Civil. Ilustración, liberalismo y financiación (1770-1936)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2014. 542 páginas.

Las tensiones políticas, culturales y financieras a las que estuvo sometida la Universidad española durante la transición de la Ilustración tardía al liberalismo, es decir el “medio siglo largo” que va desde mediados del XVIII hasta 1833, son el tema central de este libro, que no es, sin embargo, una historia institucional al uso. La obra toma como ejes vertebradores la que el autor denomina Escuela Moderna de Salamanca y la figura central de ésta, Ramón Salas, que “rompió las barreras de entrada al conocimiento moderno”, y nos muestra los obstáculos a los que se enfrentó la difusión de las ideas de la Ilustración en el ámbito de la Universidad española (y, más concretamente, en la de Salamanca), que en afortunada expresión del autor, a menudo funcionó más como *arida nutrix* que como *Alma Mater* del conocimiento. Las nuevas corrientes de pensamiento debieron enfrentarse a múltiples dificultades y buscar desvíos o atajos, todo lo cual se recoge aquí en forma de luchas de poder en el ámbito académico pero también fuera de él.

Ricardo Robledo Hernández, que durante las dos últimas décadas ha ejercido su magisterio –en el más amplio sentido de la expresión– en la Universidad de Salamanca, y que ha sido autor, entre otras muchas obras, de *La renta de la tierra en Castilla y León* (1984), *Economistas y reformadores españoles* (1993), *Los ministros de Agricultura de la Segunda República* (2006), o *Sombras del progreso* (2010, junto a Ramón Garrabou), de obras generales de historia de Castilla y León y de Salamanca y coordinador de volúmenes colectivos de historia agraria, de la propiedad y del pensamiento económico, ha empleado en esta investigación las herramientas de la historia del pensamiento económico –su especialidad en los últimos años– y de la historia conceptual pero también las de la historia política, de la historia económica, de la teoría política o de la educación.

Todos estos instrumentos son necesarios para abordar el estudio de una institución universitaria que, en contexto de la crisis del Antiguo Régimen, se enfrenta a una situación de ineeficacia institucional, de inadaptación social y de descrédito del método de enseñanza. Para describir esta realidad, Robledo sigue a Bourdieu –referente inusual entre los historiadores españoles– en el empleo del concepto de campo, que se refiere a un ámbito específico o sistema de relaciones dotado de lógicas y dinámicas propias no reductibles a procesos sociales más generales. El espacio universitario del período estudiado sería, de acuerdo con esta terminología, un campo en el que se enfrentan los innovadores, dotados del capital de prestigio científico, a los reaccionarios, dotados de capital político o económico, y a este enfrentamiento se dedican tres primeros capítulos del libro, referidos respectivamente a la difusión de las nuevas ideas, al cuestionamiento del despreciado método tradicional de enseñanza y a la disputa de las facultades.

Con la expresión Escuela Moderna de Salamanca, Robledo se refiere a un “grupo excepcional vinculado más o menos temporalmente a la Universidad de Salamanca, que tendría un gran protagonismo en la política o en la literatura española en el último cuarto del siglo XVIII y en los primeros momentos del liberalismo”, responsable de la difusión en España de la obra de autores como Bentham, Constant o Destutt de Tracy. A esta escuela salmantina de política y derecho, que trasciende los límites taxonómicos del concepto de generación y de las áreas de conocimiento, y que Blanco White definió como “el partido filosófico más fuerte que jamás se haya formado en España”, se dedica el primer capítulo, un estudio modélico de historia cultural en el que se describen su liderazgo e influencias, los cauces de difusión de sus ideas (libelos, manuscritos clandestinos), sus referentes (a partir de la obra de sus miembros y de su gestión de la biblioteca universitaria), la defensa que hicieron del castellano frente al latín como lengua vehicular de la enseñanza y la evolución política de algunos de sus miembros más destacados.

El descrédito del método docente basado desde finales del XVII en el manual de filosofía de 1671 del dominico Antoine Goudin (el *rucio reverendo* al que se refería Forner), un manual

apologético defensor de la escolástica frente al racionalismo, es una muestra del conservadurismo del claustro salmantino, y de la ineeficacia institucional de la enseñanza superior del Antiguo Régimen. Este manual se concebía como un filtro de heterodoxias, y su cuestionamiento –al que se dedica el capítulo 2– representa, por parte del grupo renovador, la defensa de la autonomía de la razón como guía del conocimiento. Esta *disputa de los manuales* está vinculada a la *disputa de las facultades*, es decir a la defensa que los renovadores hacen de la autonomía del Colegio de Filosofía, cuya institucionalización en 1787-1794 no sólo alteraba la jerarquía secular que situaba a la filosofía por debajo de la teología o el derecho sino que implicaba un discurso de emancipación frente a un orden absolutista que se escudaba en un discurso antiilustrado. En la lucha contra el *partido filosófico*, descrita en el capítulo tercero, se implican no sólo el sector más conservador de la Universidad sino también instituciones como la Inquisición, el Consejo de Castilla (presidido por Fernández Vallejo), el censor regio Fernández Ocampo y sectores de la corte de Carlos IV, en un contexto de reacción absolutista por temor al contagio de la Revolución francesa. En último término, el Colegio sobreviviría “*a contracorriente, como si fuera una isla en un ambiente de intransigencia*”, aunque fuera al precio del encarcelamiento de Ramón Salas por la Inquisición en 1795.

La trayectoria y el contenido y difusión de la obra de Ramón Salas y Cortés (1754-1827), introductor en España y en la América española de la economía política, autor del primer tratado de derecho constitucional español, traductor y divulgador de la obra de Bentham, de Montesquieu y de Beccaria, ocupan el cuarto capítulo, en el que se trata de paliar el relativo desconocimiento existente sobre el personaje, debido a las secuelas de su proceso inquisitorial y a la derrota de los dos proyectos políticos por los que tomó partido en las dos últimas décadas de su vida: el régimen bonapartista y el Trienio liberal. Robledo describe su intento de introducir en la Universidad de Salamanca la enseñanza de la economía política a través de una Academia práctica de derecho español y práctica forense (1786), y hace un seguimiento pormenorizado de la oposición a la que se tuvo que enfrentar en el claustro y fuera de él, en forma de denuncias y montajes promovidos por el obispo Fernández Vallejo y de una persecución inquisitorial que en 1795 lo llevó a ser detenido y condenado, expulsado de la Universidad y recluido en un convento hasta 1808, por lo que la práctica totalidad de su obra publicada es posterior a 1820 y la mayor parte de su actividad intelectual se desarrolla al margen de la Universidad. Las acusaciones de inmoralidad y de oposición a la monarquía, que fundamentaron la cacería desatada contra Salas y su condena, serían para Robledo, “*una cortina de humo para impedir un magisterio crítico que tenía el respaldo del entusiasmo estudiantil*”.

Un colaborador de Salas, Toribio Núñez Sessé (1766-1834), protagoniza el quinto capítulo. Divulgador de la obra de Bentham (con quien tuvo relación personal), bibliotecario de la Universidad salmantina y diputado en las Cortes de Cádiz, es el autor de un informe “*de la Universidad de Salamanca sobre plan de estudios (...) y sobre las mejoras de que es susceptible*” complementado de un “*proyecto de ley sobre la instrucción pública*” presentado en 1820 y que se reproduce como apéndice.

El sexto capítulo aborda el proceso de establecimiento de la enseñanza de la Economía Política en la Universidad de Salamanca, que se inicia a comienzos del XIX en un contexto de declive de la institución dentro del proceso de centralización del Estado liberal. Tras el precedente de la frustrada Academia de práctica forense de Ramón Salas, el Plan Caballero de 1807, de aplicación preceptiva al resto de universidades españolas, estableció una cátedra entre cuyas lecturas recomendadas se encontraban Adam Smith y J.B. Say, y que entre 1840 y 1906 sería ocupada por Santiago D. Madrazo, Vicente Lobo, Pérez de Lara, y finalmente por el reaccionario Teodoro Peña, un caso de “selección adversa”, célebre por conseguir la cátedra en 1878 con menos votos que su contrincante Leopoldo Alas “Clarín”. En el primer tercio del siglo XX el protagonismo corresponde a un grupo renovador comparable a los de finales del XVIII, y se suceden en la cátedra Francisco Bernis y dos discípulos de Flores de Lemus: Enrique Rodríguez Mata y Gabriel Franco, lo que permite establecer paralelismos entre los movimientos de oposición reaccionaria a los que tuvieron que hacer frente unos y otros.

Los dos últimos capítulos forman un bloque diferenciado del resto, en el que se analizan los cambios en la financiación de la Universidad durante el siglo XIX y primer tercio del XX, es decir, de la Universidad del Antiguo Régimen a la incluida en el sistema liberal y centralista de Instrucción Pública. En un primer período, la crisis del sistema basado en el diezmo llevó a la hacienda universitaria a una situación límite, al mismo tiempo que la ofensiva del absolutismo después de 1814 interrumpía la línea de pensamiento abierta por los renovadores de finales del XVIII. Todo esto llevó al mínimo el número de docentes y alumnos (19 y 400, respectivamente, en 1840). Con la crisis de su financiación autónoma, se llegó a cuestionar la continuidad de la institución y en 1868 sólo subsistían en Salamanca las facultades de Derecho y Filosofía y Letras. Es precisamente a partir de 1868 cuando el patrocinio de las Administraciones Públicas (inicialmente, Ayuntamiento y Diputación) y el sistema de tasas permitieron su viabilidad, si bien en unas condiciones tan distintas a las de un siglo atrás que, en términos de Robledo, se había producido “*la inversión del modelo que se ha demostrado exitoso en la universidad europea para el desarrollo del espíritu científico: combinación de la autonomía corporativa de la universidad tradicional con la libertad de sus miembros en la enseñanza y en la investigación*”.

En sus conclusiones, Robledo sostiene que el Estado liberal español acabó con la gratuidad de la enseñanza superior, lo que cerró uno de los caminos tradicionales de promoción social y creó una universidad más elitista, y cuestiona la hipótesis tradicional del desequilibrio de inversión pública en educación en favor de los niveles superiores, señalando que el problema no ha sido de competencia entre niveles por unos recursos escasos sino de mezquindad del gasto público en todas las etapas del sistema educativo.

*Eduardo Martín González*